

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MULTIRRYCORP S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días de abril del año dos mil dieciocho, en el local de la compañía ubicado en el Kilometro 11 ½ vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, a las 11h10, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada MULTIRRYCORP S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre del 2014; Resolución SCV-DNCDN-14-014. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ingeniero JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES; y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la Compañía, señora HAYDEE MARLENE MIRANDA FREIRE. El Presidente dispone que la Secretaria cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaria forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1.-** El señor Ingeniero **JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de SEISCIENTAS CUARENTA (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00), cada una de ellas; y **2.-** La señora **HAYDEE MARLENE MIRANDA FREIRE DE GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), cada una de ellas. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800,00 (ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,04), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y tomando en consideración lo establecido en la Doctrina No. 136 de la Superintendencia de Compañías sobre las "Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias"; luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías: **UNO)** Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2017; **DOS)** Conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el Estado Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el Estado de Flujos de Efectivo del periodo 2017 y el Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo 2017 y adoptar las

resoluciones respectivas. **TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio fiscal del 2017. **CUATRO)** Designar al Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2018. El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes de la Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el Informe de labores de la Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017. A continuación, el informe de la Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: **APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR LA GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** Seguidamente, el Presidente solicita a la Secretaría que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario. Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve: **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año 2017, el cual es expuesto la Gerencia General de la Compañía, resaltando sobre el mismo que, el **Activo Total** de la compañía asciende la suma de US\$589,690.13; el **Pasivo total** es igual a US\$134,922.94 y el **Patrimonio Total** es igual a US\$454,767.19. Luego de las deliberaciones se llega, por unanimidad, a la decisión siguiente: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017 PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.** Inmediatamente la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, sobre el cual, por UNANIMIDAD resolvió: **NO DISTRIBUIR LA UTILIDAD NETA DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE DE ACUERDO CON EL ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, ES IGUAL A US\$24,248.48 Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE PASE ESA UTILIDAD A UNA CUENTA DE RESERVA VOLUNTARIA DE LIBRE DISPISICIÓN. ASÍ MISMO, AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SÚPERAVIT DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO QUE ES IGUAL A US\$411,589.90, SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS DEL 2017, SE PASE IGUALMENTE A LA CUENTA DE RESERVA VOLUNTARIA DE LIBRE DISPOSICIÓN.** Finalmente, la Junta por unanimidad decidió: **DESIGNAR COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2018 AL SEÑOR JORGE ANTONIO SAN LUCAS VANEGAS.** No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala

la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h35 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.


Jorge M. García Torres
Presidente – Accionista


Haydee Miranda de García
Secretaria-Accionista